

Registro Central de Sancionados

Última actualización: Sábado, 15 Octubre 2022 15:13

Visto: 1828

El [Registro Central de Sancionados](#) (RCS) es un Registro, subordinado a la Unidad de Registros Centrales y de Atención a la Inversión Extranjera, ambos pertenecen al [Ministerio de Justicia](#) de la República de Cuba y dada su condición de registro público de personas naturales se encarga de la inscripción de las certificaciones de sentencias firmes recibidas del Sistema de Tribunales y que constituyen antecedentes penales.

Así mismo el RCS atendiendo a lo informado en esa materia por el Sistema de Tribunales, certifica los antecedentes penales que corresponda y los cancela de conformidad con las normas legales vigentes; también emite dictámenes en respuesta a consultas en materia de Antecedente Penales.

- Los Antecedentes Penales son las sanciones impuestas por sentencias firmes dictadas por los Tribunales Populares, Tribunales Militares y Tribunales Extranjeros, cuando la sanción de estos últimos se refieran a ciudadanos cubanos, que se inscriben en el Registro Central de Sancionados, con excepción de las amonestaciones y multas inferiores a doscientas cuotas.

HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO SANCTI SPÍRITUS

LUNES A VIERNES de 8:30 a.m. a 4:00 p.m.

Dirección Provincial de Justicia / Calle José Martí No.52

- Pizarra - 4132 5602 y 4132 6203
- Oficina de Antecedentes Penales - 4132 2903

Certificación de Antecedentes Penales

Esta certificación solo se expide para iniciar el procedimiento de cancelación de antecedentes penales o cualquier otro asunto donde demuestre su interés legítimo.

Para surtir efectos legales dentro del territorio nacional

La solicitud de la Certificación de Antecedentes Penales para surtir efecto dentro del territorio nacional se realiza en línea a través del [Formulario de solicitud de la certificación de Antecedentes Penales](#) o en la Oficina de trámites de la [Dirección Provincial de Justicia](#).

Requisitos:

- Carné de Identidad
- Sello de timbre como impuesto que grava el documento: 5.00 CUP.

Para surtir efectos legales fuera del territorio nacional

De acuerdo con la [Gaceta Oficial Extraordinaria No. 23 del 30 de marzo de 2022](#), la prestación del servicio de obtención y legalización de certificaciones de antecedentes penales de ciudadanos cubanos y extranjeros, para surtir efecto fuera del territorio nacional, a las sociedades civiles de servicios y sus sucursales, su obtención y legalización se puede tramitar a través de:

- Servicios Legales S.A.;
- Consultoría Jurídica Internacional S.A.;
- Bufete Internacional S.A.;
- Consultores y Abogados Internacionales, CONABI;
- Consultores Legales y Agentes de Invenciones y Marcas, CLAIM S.A.;
- Agentes de la Propiedad Industrial, LEX S.A.;
- Consultoría Jurídica TRANSCONSUL S.A. y el Bufete Especializado de Servicios, BES, perteneciente a la Organización Nacional de Bufetes Colectivos, y en el extranjero a través de las oficinas consulares cubanas

Para personas naturales cubanas y extranjeras residentes permanentes en el territorio nacional:

Por la obtención de la certificación de antecedentes penales, para surtir efectos legales fuera del territorio nacional:

- Costo del servicio por la obtención: \$1250.00 pesos cubanos.
- Sellos del timbre como impuesto que grava los documentos por valor de \$5.00 pesos cubanos

Por la legalización de la certificación de antecedentes penales en el Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREX), para surtir efectos legales fuera del territorio nacional:

- Costo del servicio por legalización: \$375 pesos cubanos.
- Sellos del timbre como impuesto que grava los documentos

por valor de \$40.00 pesos cubanos

Por la legalización de antecedentes penales ante los Consulados.
(Este servicio es opcional a elección de las personas naturales con residencia permanente en Cuba).

- Costo del servicio por legalización: \$375 pesos cubanos.

Para personas naturales extranjeras y cubanas residentes permanentes en el exterior

Por la obtención de la certificación de antecedentes penales, para surtir efectos legales fuera del territorio nacional:

- Costo del servicio por la obtención: \$1250.00 pesos cubanos.
- Sellos del timbre como impuesto que grava los documentos por valor de \$125.00 pesos cubanos.

Por la legalización de antecedentes penales en el Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREX):

- Costo del servicio por la legalización de documentos de personas naturales en el Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREX): \$375 pesos cubanos.
- Sellos del timbre como impuesto que grava los documentos por valor de \$1000.00 pesos cubanos.

Por la legalización de antecedentes penales ante los Consulados:

- Costo del servicio: \$375 pesos cubanos. (Este servicio es opcional a elección del interesado).

Cancelación de Antecedentes Penales

La cancelación es la eliminación, en el RCS de las inscripciones relacionadas con las sanciones impuestas a los ciudadanos por un Tribunal Popular o Tribunal Militar. Se inicia en la Oficina habilitada a ese efecto de la [Dirección Provincial de Justicia](#). El trámite es personal y todos los antecedentes penales se cancelan, salvo las prohibiciones que la ley determina, pero cada caso exige un procedimiento para verificar si a la persona le corresponde, en derecho, la cancelación.

La cancelación de Antecedentes Penales puede ser: de oficio, a instancias de parte, o extraordinaria.

Documentos a presentar:

Por Cancelación de Antecedentes Penales de oficio:

Carné de identidad.

Certificación de Antecedentes Penales actualizada.

Certificación de Sentencia (por cada una de las sanciones que posea).

Certificación de la Oficina de Control y cobros de multas o comprobante de pago, en los casos en que la sanción impuesta fuera de una multa.

Certificación del Pago de la Responsabilidad Civil, si se dispuso esta en la sanción del Tribunal Popular o Tribunal Militar.

Por Cancelación de Antecedentes Penales a instancia de parte (del propio sancionado):

Carné de identidad.

Certificación de Antecedentes Penales.

Certificación de Sentencia (por cada una de las sanciones que posea).

Certificación de la Oficina de Control y cobros de multas o comprobante de pago, en los casos en que la sanción impuesta fuera de una multa.

Certificación del Pago de la Responsabilidad Civil, si se dispuso esta en la sanción del Tribunal Popular o Tribunal Militar.

Registro Central de Sancionados

Última actualización: Sábado, 15 Octubre 2022 15:13

Visto: 1828

Modelo Aval del CDR.

Modelo Aval del Centro de Trabajo.

Carta Aval de la FMC (solamente en el caso de las mujeres).

Sello del timbre por valor 10.00 pesos cubanos

Los Modelos de Aval del CDR y del centro de trabajo les son entregados al solicitante en la Dirección Provincial de Justicia, tras la primera entrevista con el especialista que atiende la solicitud.

Cuando el solicitante tenga toda la documentación y esta cumpla con los requisitos exigidos, se procede a la firma del Convenio para la tramitación de la Cancelación de Antecedentes Penales.